

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Recoge entradas y/o salidas de efectivo.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

A. Cobros (se entienden netos, es decir, las devoluciones minoran los cobros). Se calcula como cobros – pagos por devolución de los diferentes capítulos presupuestarios:

1 Ingresos Tributarios y cotizaciones sociales.

(Capítulos 1, 2 y artículo 30). Se exceptúa la minoración de las devoluciones de ingreso en el caso de participación de CCAA en tributos = Debe de la cuenta 418100

2 Transferencias y subvenciones recibidas.

(Capítulos 4 y 7). No se incluyen: las aportaciones propietarias patrimoniales (para Organismos) donde se utiliza la cuenta 100000 o las devoluciones de aportaciones con cuenta 100500, pues son actividades de financiación.

3 Ventas netas y prestación de servicios.

Conceptos comerciales agrupaciones 84X y 87X, capítulo 3 y artículo 54 (excepto art. 30 y 39 y conceptos de reintegros 380 y 381).

4 Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes

(Recursos locales, descontando la devolución de ingreso).

5 Intereses y dividendos cobrados.

(resto capítulo 5) (no 55*, no 59*, no 54*)

6 Otros cobros.

(art. 55, 59, 39 y reintegros cte. (AGE, 381) y cerrados (AGE y OOAA, 380) y no presupuestarios, excepto los que se clasifiquen en otras rúbricas. Se incluyen los deudores por IVA, IGIC e IPSI.

B. Pagos

7 Gastos de personal

(capítulo 1)

(capítulo 6º con cuenta del PGCP 640xxx)

8 Transferencias y subvenciones concedidas.

(capítulos 4 y 7, así como las devoluciones de ingresos que no son tales: participación de CCAA en tributos, el debe de la cuenta 418100).

9 Aprovisionamiento.

Operaciones comerciales OOAA, agrupaciones 83X.

10 Otros gastos de gestión.

Los pagos del capítulo 2 y operaciones comerciales OOAA, agrupaciones 86X

Añadir Cap. 6 con cuenta Plan 120, 6xx Cte. y Cdos

11 Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes.

(Recursos locales, pagos por recursos recaudados)

12 Intereses pagados.

(Capítulo 3)

13 Otros Pagos.

(no presupuestarios, excepto los que se clasifiquen en otras rúbricas).
Se incluyen los acreedores por IVA, IGIC e IPSI.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

C. Cobros por venta de inversiones.

1-“Venta de inversiones reales”. (Cap. 6 de Ingresos, excepto art. 68)

2-“Venta de activos financieros. (Cap. 8 de Ingresos)

3-“Otros cobros de actividades de inversión”. (Art. 68 de Ingresos).
También se incluyen las devoluciones de depósitos

D. Pagos por adquisición de inversiones

4-“Compra de inversiones reales”.

(Cap. 6 del Gastos Cte y Cdos)

menos Cap. 6 con cuenta Plan 120, 6xx Cte. y Cdos.

5-“Compra de activos financieros. (Cap. 8 de Gastos)

6-“Otros pagos de actividades de inversión”. Se incluyen las devoluciones de depósitos.

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

E. Aumentos en el patrimonio (SOLO OO.AA)

1- Aportaciones de los propietarios

Al estar presupuestado en el capítulo 7, no se obtendrá de situaciones sino por movimientos del ejercicio, al haber, de la cuenta 100000 (de forma automática el mismo importe se disminuirá de la rúbrica donde se recogen los cobros del capítulo 7).

F. Pagos a los propietarios (SOLO OO.AA)

2-Devolución de las aportaciones de los propietarios y Reparto de resultados de los propietarios.

La devolución de las aportaciones se obtendrá por movimientos del ejercicio, al debe, de la cuenta 100500 (de forma automática el mismo importe se sumaría a la rúbrica donde se recogen los cobros del capítulo 7 por entender que se registran como devoluciones de ingreso)

El reparto de resultados a propietarios se obtendrá por los pagos de los artículos 4 y 7. (Se tiene que ver si hay aportaciones propietarias de patrimonio al OOAA)

G. Cobros por emisión de pasivos financieros

3-“Obligaciones y otros valores negociables” (art.90 y 92)

4-“Préstamos recibidos” (art.91 y 93)

5-“Otras deudas”(art 94 y depósitos/fianzas recibidos en concep. no presupuestarios (**))

H. Pagos por reembolsos de pasivos financieros

“Obligaciones y otros valores negociables” (art.90 y 92)

“Préstamos recibidos” (art.91 y 93)

“Otras deudas” (art, 94 y depósitos/fianzas devueltas en concep. no presupuestarios (***))

PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN

- I. Cobros pendientes de aplicación (Sdo final concepto – sdo inicial concepto).
- J. Pagos pendientes de clasificación (Sdo final concepto – sdo inicial concepto).

Ambos son los conceptos no presupuestarios de partidas pendientes.

Se incluye el ajuste de fin de ejercicio de las cuentas 5760-5761 (conceptos asociados a las cuentas 5580-5581y 4190 por parte de la 576X).

EFFECTO DE LA VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

No tiene contenido actualmente porque no se realiza ningún ajuste de este tipo.

ACF: Los movimientos del concepto de dotación del anticipo (350004) no se tienen en cuenta en este estado, se consideran movimientos internos de tesorería.

PJ: EL PAGO NO TIENE EN CUENTA HASTA LA APROBACIÓN

El sistema seleccionará todos los pagos del ejercicio realizados con tipo de pago “a justificar”, clasificándolos por artículo (o agrupación comercial). Estos importes deberían incluirse en el caso de que se hayan aprobado las cuentas, ya que si estuviesen en estado de pendiente entonces serían movimiento interno de tesorería. Pues la cuenta que mueve cuando se libran fondos es de 575 a 571, pero cuando hay una salida real para las cuentas de 57, es cuando se aprueban las cuentas, ctas de gasto (debe) a 575 (haber).

EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO: Saldo inicial de cada una de las cuentas del subgrupo 57.

EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO: Saldo final de cada una de las cuentas del subgrupo 57.